

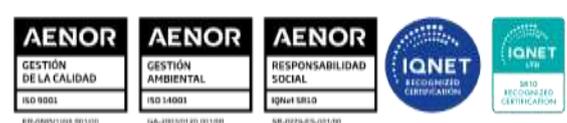


RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO (ELABORADO Y SIN ELABORAR) Y MALLA ELECTROSOLDADA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 3 (CASTILLA Y LEÓN, LA RIOJA, PAÍS VASCO Y NAVARRA) VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU Y A PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER, ...), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Ref.: TSA000075823_043_AV

Con fecha 26 de agosto de 2024 la Mesa de Contratación de la UT3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta de oferta mejor valorada la presentada por **HIERROS MANUEL VIDAL, S.A.** para el Contrato basado en el ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO (ELABORADO Y SIN ELABORAR) Y MALLA ELECTROSOLDADA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 3 (CASTILLA Y LEÓN, LA RIOJA, PAÍS VASCO Y NAVARRA) VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU Y A PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER, ...), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, Ref.: TSA000075823 por lo que el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO (ELABORADO Y SIN ELABORAR) Y MALLA ELECTROSOLDADA EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD TERRITORIAL Nº 3 (CASTILLA Y LEÓN, LA RIOJA, PAÍS VASCO Y NAVARRA) VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU Y A PROGRAMAS CUYA FINANCIACIÓN PROVENGA DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA (FEADER, FEDER, ...), A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Ref.: TSA000075823_043_AV, de conformidad con el siguiente desglose:

Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades; folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.



Licitador	Importe
HIERROS MANUEL VIDAL, S.A.	71.570,00

Por tanto, se **ADJUDICA** a la oferta presentada por la empresa - **HIERROS MANUEL VIDAL, S.A.** por un importe total de **SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (71.570,00€)**, IVA no incluido.

Segundo De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la conformidad con la adjudicación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)*

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial TRAGSA UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)*